

Estos fueron, según enumeración detallada de nuestro Prelado, los siguientes: "tembladeras de plata, tipoyes colorados, hualcas blancas, coloradas y verdes; bandas rojas, sombreros, corales, tixerás, agujas achacuñas, frenos, espuelas, mulos, yeguas y vacas, para que de mi parte agasajen a vuestros Capitanes y a los dueños de mis feligreses cautivos."

José M.<sup>a</sup> Ots.

AUNÓS PÉREZ, A.: *El Derecho catalán en el siglo XIII*. Barcelona. Ediciones Helios, 1926, 355 págs.

El señor Aunós que, a juzgar por el título de su libro, debería describir el derecho catalán del siglo XIII según todos los documentos utilizables, se limita a resumir separadamente una media docena de textos muy conocidos, prescindiendo por completo de los demás. Deja a un lado casi todas las fuentes de índole territorial, todas las del Derecho marítimo, los documentos de aplicación del Derecho, las fuentes narrativas y literarias, los textos jurídicos extranjeros utilizados en Cataluña en el siglo XIII...; y en cuanto a la literatura jurídica se contenta con la brevísimas noticia de unos cuantos autores. No es extraño que, elaborada así, la obra no ofrezca interés para los investigadores.

La exposición de las *Costums* de Tortosa ocupa la mayor parte del libro. Aprovechemos la presente ocasión para indicar la conveniencia de cesar de una vez en repetir los desmesurados elogios de que Oliver hizo objeto al Código de Tortosa, ya que éste es simple copia de la redacción de las costumbres de la ciudad llevada a cabo por los notarios Tamarit y Gil en 1272, los cuales, a su vez, se inspiraron probablemente en el Código valenciano de Jaime I.

No es fácil averiguar el criterio que ha seguido el señor Aunós para seleccionar las fuentes que extracta. No faltan errores importantes en su libro: tal es el concepto de la *costum* como conjunto de leyes de origen consuetudinario. En resumen, la obra de que damos cuenta, sólo podría ser útil para divulgar el conocimiento de lo que Oliver, Brocá y otros autores han investigado personalmente.

N.

JOSÉ TORRE REVELLO: *Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo general de Indias*. Prólogo de Martín Noel. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número XXXVIII. Buenos Aires, 1927.

No se oculta hoy a nadie la importancia grande que para el estudio histórico de nuestras instituciones coloniales tienen los riquísi-